



**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**  
Carrera 10 No 14-33 piso 2 Tel. 3 347138  
Email: ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de Diciembre de 2019

OFICIO N° 6.350

Señor  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
Ciudad

**Ref.: ACCION DE TUTELA de MONICA PATRICIA PARRA DURAN (CC 52185416) contra COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
Rad. 11001310304320190078000**

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se ADMITIÓ el trámite de la acción de tutela de la referencia y, ordenó oficiarle para que en el término de DOS (2) DÍAS, contados a partir del recibo de esta comunicación, a fin de que se pronuncie sobre la presente acción, adjuntando documentos o pruebas que pretenda hacer valer.

Se advierte que el no cumplimiento de lo aquí escrito lo hará acreedor a las sanciones de las que trata el Decreto 2591 de 1991, reglamentario de la acción de tutela.

Se anexa copia de la petición de tutela y del auto admisorio.

Al contestar favor citar el número del presente oficio, así como la referencia y número de radicación de la acción.

Atentamente,

  
**BIBIANA ROJAS CACERES**  
Secretaria





**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
Carrera 10 No 14-33 piso 2 Tel. 3 347138  
Email: ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de Diciembre de 2019

OFICIO N° 6.351

Señores

**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ**  
Ciudad

**Ref.: ACCION DE TUTELA de MONICA PATRICIA PARRA DURAN (CC 52185416) contra COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Rad. 11001310304320190078000**

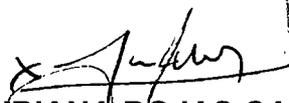
En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se ADMITIÓ el trámite de la acción de tutela de la referencia y, ordenó oficiarle para que en el término de DOS (2) DÍAS, contados a partir del recibo de esta comunicación, a fin de que se pronuncie sobre la presente acción, adjuntando documentos o pruebas que pretenda hacer valer.

Se advierte que el no cumplimiento de lo aquí escrito lo hará acreedor a las sanciones de las que trata el Decreto 2591 de 1991, reglamentario de la acción de tutela.

Se anexa copia de la petición de tutela y del auto admisorio.

Al contestar favor citar el número del presente oficio, así como la referencia y número de radicación de la acción.

Atentamente,

  
**BIBIANA ROJAS CACERES** SECRETARIA  
Secretaria





**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
Carrera 10 No 14-33 piso 2 Tel. 3 347138  
Email: ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de Diciembre de 2019

OFICIO N° 6.352

Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**  
Ciudad

**Ref.: ACCION DE TUTELA de MONICA PATRICIA PARRA DURAN (CC 52185416) contra COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Rad. 11001310304320190078000**

*En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se ADMITIÓ el trámite de la acción de tutela de la referencia y, ordenó VINCULAR A TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA 818 DE 2018 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ, PARA EL CARGO INSTRUCTOR GRADO 05 CÓDIGO 313, para que en el término de dos (2) días contados al recibo de la respectiva comunicación, se pronuncien sobre los hechos de la tutela. Para tal efecto se ordenó oficiarle a efecto de que realice inmediatamente la notificación a los vinculados, por el medio más eficaz, y acredite ante este Despacho la misma en el término de (2) días.*

**Así mismo publique de inmediato en su sitio web, todo lo concerniente a la interposición de la presente acción, a efecto de que los interesados se pronuncien en el término de 2 días contados a partir de la publicación.**

Se advierte que el no cumplimiento de lo aquí escrito lo hará acreedor a las sanciones de las que trata el Decreto 2591 de 1991, reglamentario de la acción de tutela.

Se anexa copia de la petición de tutela y del auto admisorio.

Al contestar favor citar el número del presente oficio, así como la referencia y número de radicación de la acción.

Atentamente,

  
**BIBIANA ROJAS CACERES**  
Secretaria





**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**  
Carrera 10 No 14-33 piso 2 Tel. 3 347138  
Email: ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de Diciembre de 2019  
OFICIO N° 6.353

Señores  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SECCIONAL DEL CONSEJO SECCIONAL  
DE LA JUDICATURA**  
Ciudad

**Ref.: ACCION DE TUTELA de MONICA PATRICIA PARRA DURAN (CC  
52185416) contra COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL,  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
Rad. 11001310304320190078000**

*En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se ADMITIÓ el trámite de la acción de tutela de la referencia y, ordenó VINCULAR A TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA 818 DE 2018 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ, PARA EL CARGO INSTRUCTOR GRADO 05 CÓDIGO 313, para que en el término de dos (2) días contados al recibo de la respectiva comunicación, se pronuncien sobre los hechos de la tutela. Para tal efecto se ordenó oficiarle a efecto de que realice inmediatamente la notificación a los vinculados, por el medio más eficaz, y acredite ante este Despacho la misma en el término de (2) días.*

Se solicita a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SECCIONAL DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA que disponga la publicación en su página web institucional, la interposición del amparo constitucional que nos ocupa, a efecto que los interesados se pronuncien en el término de 2 días contados a partir de la publicación.

Se advierte que el no cumplimiento de lo aquí escrito lo hará acreedor a las sanciones de las que trata el Decreto 2591 de 1991, reglamentario de la acción de tutela.

Se anexa copia del auto admisorio.

Al contestar favor citar el número del presente oficio, así como la referencia y número de radicación de la acción.

Atentamente,

  
**BIBIANA ROJAS CACERES**  
Secretaria

